



# BOLETÍN ESTADÍSTICO

AGOSTO 2021



## Contenido

<b>I. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras .....</b>	<b>1</b>
1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria .....	1
A. Tasas de Interés .....	1
<b>II. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada .....</b>	<b>1</b>
1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones .....	1
A. Leyes y Reglamentos .....	1

## I. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras

### 1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria

#### A. Tasas de Interés

##### **Resolución No.400-8/2021 del 4 de agosto de 2021.**

Establecer la tasa de interés en 17.37% para atender créditos por insuficiencias temporales de liquidez que soliciten los bancos y las sociedades financieras, aplicable a partir del 5 de agosto de 2021.

##### **Resolución No.401-8/2021 del 4 de agosto de 2021.**

Establecer la tasa anual de interés por tipo de instituciones del sistema financiero a ser aplicada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros como multa por deficiencias en el encaje en moneda nacional y extranjera en la catorcena y por incumplimiento del monto mínimo diario del 80.00% del encaje legal requerido, a aplicarse en julio de 2021, así:

Institución	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Bancos Comerciales	55.57%	37.78%
Bancos de Desarrollo	25.00%	37.78%
Sociedades Financieras	43.05%	17.23%

[Acceso a las principales resoluciones del Directorio del BCH, emitidas en agosto de 2021](#)

## II. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada

### 1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones

#### A. Leyes y Reglamentos

##### **La Gaceta No.35,679 del 6 de agosto de 2021.**

##### **Acuerdo Ejecutivo No.342-2021 del 14 de junio de 2021.**

El Presidente Constitucional de la República acordó autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por US\$45,000,000.00 para la ejecución del "Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por el Coronavirus".

##### **La Gaceta No.35,679 del 6 de agosto de 2021.**

##### **Acuerdo Ejecutivo No.381-2021 del 15 de julio de 2021.**

El Presidente Constitucional de la República acordó autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hasta por

US\$75,000,000.00 para la ejecución del “Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y Post Crisis COVID-19 en Honduras”.

**La Gaceta No.35,679 del 6 de agosto de 2021.**

**Acuerdo Ejecutivo No.386-2021 del 16 de julio de 2021.**

El Presidente Constitucional de la República acordó autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un contrato de préstamo con el BCIE, hasta por US\$70,000,000.00 para la ejecución del “Programa Bono de Alivio a Familias Vulnerables Afectadas por Fenómenos Naturales Producto del Cambio Climático”.

**La Gaceta No.35,679 del 6 de agosto de 2021.**

**Acuerdo Ejecutivo No.387-2021 del 16 de julio de 2021.**

El Presidente Constitucional de la República acordó autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un acuerdo de financiamiento con el Banco Mundial (BM), hasta por US\$70,000,000.00 para la ejecución del “Financiamiento Adicional al Proyecto de Integración de la Protección Social”.

**La Gaceta No.35,690 del 17 de agosto de 2021.**

**Decreto No.63-2021 del 5 de agosto de 2021.**

El Presidente Constitucional de la República decretó aprobar el Contrato de Préstamo No.2262, suscrito el 30 de junio de 2021, entre el BCIE en su condición de prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de prestatario del financiamiento hasta por US\$9,459,622.95, recursos destinados a financiar la ejecución del “Proyecto de Modernización del Documento de Identificación en Honduras (Identificate) Tramo C”.

**La Gaceta No.35,691 del 18 de agosto de 2021.**

**Decreto No.72-2021 del 12 de agosto de 2021.**

El Congreso Nacional decretó aprobar el Contrato de Préstamo No.2261, suscrito el 7 de julio de 2021, entre el BCIE, en su condición de prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de prestatario del financiamiento de hasta US\$36,000,000.00, recursos destinados a financiar la ejecución del “Proyecto de Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira”.

**La Gaceta No.35,698 del 25 de agosto de 2021.**

**Decreto No.65-2021 del 12 de agosto de 2021.**

El Congreso Nacional decretó aprobar el Convenio de Financiación No.2000002595, suscrito el 7 de junio de 2021, entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, en su condición de prestamista y la República de Honduras, en su condición de prestatario del financiamiento hasta por US\$16,330,000.00, para ejecutar el “Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE)”.

**La Gaceta No.35,698 del 25 de agosto de 2021.**

**Decreto No.66-2021 del 12 de agosto de 2021.**

El Congreso Nacional decretó aprobar el Acuerdo de Financiamiento No.6696-HN, suscrito el 3 de junio de 2021, entre el BM y la República de Honduras hasta por US\$45,000,000.00, para la ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana".

**La Gaceta No.35,699 del 26 de agosto de 2021.**

**Decreto No.70-2021 del 12 de agosto de 2021.**

El Congreso Nacional decretó aprobar el Acuerdo de Financiamiento NO.6868-HN, suscrito el 30 de junio de 2021, entre el BM, en su condición de prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de prestatario del financiamiento de hasta US\$20,000,000.00, recursos destinados a financiar la ejecución del "Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19.

**La Gaceta No.35,699 del 26 de agosto de 2021.**

**Decreto No.71-2021 del 12 de agosto de 2021.**

El Congreso Nacional decretó aprobar el Acuerdo de Préstamo NO.13754P, suscrito el 18 de junio de 2021, entre el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, en su condición de prestamista y la República de Honduras, en su condición de prestatario del financiamiento de hasta US\$20,000,000.00, para la ejecución del "Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE).

**La Gaceta No.35,701 del 28 de agosto de 2021.**

**Decreto Ejecutivo No.PCM-092-2021 del 25 de agosto de 2021.**

El Presidente Constitucional de la República decretó autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, efectúe las acciones necesarias ante el BID con el propósito de formalizar la redistribución de los recursos disponibles de los saldos no desembolsados del Contrato de Préstamo No.4713/BL-HO, suscrito el 10 de octubre de 2019 con el BID hasta por US\$53,820,000.00, recursos destinados a financiar la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Integral de la Red de Atención de Traumas y Urgencias de Tegucigalpa", con el propósito de que dicha redistribución de recursos sea efectiva al Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) Fase II y mitigar su efecto en la Prestación de Servicios en Honduras, financiado por dicho organismo.